

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **486**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DEL 16 AL 20 DEL CORRIENTE MES POR LA ASOCIACIÓN LALCEC.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
BLOQUE F.P.V.P.J.

"2017 - Año del Bicentenario del cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1.-Declárese de Interés Provincial las actividades llevadas a cabo del 16 al 20 del corriente mes por la Asociación LALCEC dentro del marco de la campaña de prevención del cáncer de mama, que se realizo en la Institución y centros de salud de la Provincia

Artículo 2- Destacar la labor llevada a cabo por su presidenta la Sra. Adela M. Recalde en nuestra Provincia.

Artículo 3- Regístrese, comuníquese, archívese.



Rafaelo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
BLOQUE F.P.V.P.J.



"2017- Año del Bicentenario del cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La campaña PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, tiene como objetivo difundir y concientizar la importancia de la detección temprana, conocer los factores de riesgo y las acciones que contribuyen a su prevención. En Argentina se diagnostican 18.000 nuevos casos por año, un diagnóstico a tiempo puede salvar la vida. Dicha campaña es una importante herramienta de concientización hacia la población que se viene realizando desde el año 2000 en nuestra provincia con óptimos resultados.

Por lo expuesto, y considerando la trascendencia e importancia en políticas sociales y de salud que dicha campaña representa para el conjunto de nuestra población; es que solicito el acompañamiento de mis pares en la presente Declaración de Interés Provincial.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"